

Revista de la Universidad del Zulia

Fundada en 1947
por el Dr. Jesús Enrique Lossada



Ciencias

Sociales

y Artes

Año 9 N°25
Septiembre-Diciembre 2018
Tercera Época
Maracaibo-Venezuela

Vigencia de la reforma universitaria de Córdoba en la gestión pública

Imelda Rincón Finol*

Sheila Ortega Moreno**

RESUMEN

Este estudio tiene como propósito analizar la vigencia histórica de la reforma universitaria de Córdoba en la gestión pública regional. Para ello, se desarrolló una metodología descriptiva-explicativa y proyectiva con diseño documental relacionados al tema antes señalado. Esto arrojó como resultado la participación y el protagonismo de estudiantes, intelectuales, trabajadores en general que trascendieron el ámbito nacional de Argentina, sintetizado en el Manifiesto Laminar denominado “El grito de Córdoba”, con el pliego de 10 peticiones. Se concluyó que la misión específica de las universidades debe ser generar educación, ciencia y tecnología capaz de innovar el contexto sociopolítico en función de la igualdad y la justicia social; por lo que se recomiendan lineamientos estratégicos de interacción orgánica entre las universidades y la gestión pública regional orientados para el esclarecimiento y soluciones concretas de los problemas medulares de la educación regional, con el fin de concretar en acciones reales, la igualdad y la justicia social reglamentadas en las políticas públicas.

PALABRAS CLAVE: Reforma universitaria de Córdoba, gestión pública regional, El grito de Córdoba, educación.

* Ex-rectora de la Universidad del Zulia, imeldarinc@ yahoo.com

** Profesora de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia

Validity of the university reform of Córdoba in public management

ABSTRACT

The purpose of this study is to analyze the historical validity of Córdoba's university reform in regional public management. For this, a descriptive-explanatory and projective methodology with documentary design related to the aforementioned topic was developed. This resulted in the participation and prominence of students, intellectuals, workers in general that transcended the national scope of Argentina, synthesized in the Laminar Manifesto called "El grito de Córdoba", with the list of 10 petitions. It was concluded that the specific mission of universities should be to generate education, science and technology capable of innovating the sociopolitical context in terms of equality and social justice; Therefore, strategic guidelines for organic interaction between universities and regional public management are recommended, aimed at clarification and specific solutions to the core problems of regional education, with the aim of realizing, in real actions, equality and regulated social justice in public policies.

KEY WORDS: University reform of Córdoba, regional public management, El grito de Córdoba, education.

Introducción

En la gestión pública del estado Zulia (Venezuela) se ha planteado la búsqueda de soluciones eficaces para avanzar en la superación de problemas que afectan la calidad de la vida en general y, en particular, a las instituciones educativas que inciden en situaciones como la deserción estudiantil, el transporte escolar, en la alimentación, la inseguridad, el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa y su resguardo, así como también en el funcionamiento administrativo. Para ello, este estudio se propone analizar la vigencia histórica de la Reforma Universitaria de Córdoba en la gestión pública regional

Cabe mencionar que, el presente estudio cobra importancia, ya que en la actualidad las Instituciones de Educación Universitaria de la región zuliana y la gestión pública regional y municipal e igualmente el poder popular, deben articularse de manera orgánica para lograr que tanto la academia universitaria y la gestión pública desarrollen las políticas de gestión planificadas en acciones pertinentes con el Estado democrático y social de derecho y de justicia.

Se hace necesario mencionar que la Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina 1918), entre sus planteamientos fundamentales, se destaca la misión y visión de la Universidad sustentada en responsabilidades sociopolíticas dirigidas a través de sus funciones académicas en la interpretación y aporte de soluciones para avanzar mediante acciones concretas en el logro de la igualdad y la justicia social, rompiendo

de esta manera el paradigma existente de la época y que aún pervive, referido a la Universidad subordinada al servicio de la desigualdad y el autoritarismo.

Hay que considerar en este contexto problematizado, la incidencia del intervencionismo internacional que, desde el punto de vista económico, ha generado una atroz especulación en los bienes y servicios públicos y privados que afectan al sostenimiento de la calidad de vida en su totalidad, y que consecuentemente afecta el derecho a la educación con calidad.

1. Fundamentos

La Educación Universitaria se presenta como la conciliación de saberes universales científicamente comprobados, que de una u otra manera, ha contribuido en el desarrollo de los pueblos, es por ello que:

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, 09/10/1998).

El sentido universal de las Universidades es más vigente hoy en día, dada la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad de saberes; surgiendo la necesidad de replantear su función principal como generadora de saberes y hasta su estructura organizativa funcional que permita la adecuación con agentes externos y lograr así vinculaciones cónsonas para juntos aportar soluciones concretas. Las universidades de la región zuliana no escapan de esa realidad, requiriéndose la necesidad de transformarse para poderse adecuar a los múltiples desafíos que genera la inclusión social, la globalización, el sector productivo y las propias políticas educativas del Estado venezolano.

Entre las alternativas académicas universitarias de vinculación con la gestión pública regional, se encuentran las Cátedras Libres universitarias porque pueden ser parte fundamental del apoyo orgánico de la gestión pública antes mencionada, por formar parte del desarrollo integrado de las funciones académicas de servicio a nivel regional, ya que, son unidades académicas para el análisis interpretativo de problemas y otros temas relevantes del acontecer nacional e internacional.

Por lo que se hace necesario, analizar los contenidos de dichas cátedras, a fin de promover una acción transformadora que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Esta reflexión anterior, permite visualizar que a través de las Cátedras Libres se puede promover la inclusión social, que no favorecen entre otras razones, la estructura académica tradicional que ha prevalecido en algunas universidades latinoamericanas.

A manera de ejemplo, actualmente en la Universidad del Zulia existen 48 Cátedras Libres adscritas al Vicerrectorado Académico de esta institución, las cuales están orientadas por los siguientes ámbitos: baluartes humanos, el desarrollo bio-psico-social, las expresiones culturales, el entorno socio-ambiente, el sector Socio-productivo y el acontecer socio-político; por tal motivo, cumplen una función de interacción con la comunidad intra y extra universitaria, adquiriendo mayor fortaleza en los actuales momentos.

Si bien es cierto que las Cátedras Libres pueden ser una alternativa vigente ante lo antes planteado, es importante destacar que, desde el año 1918, han sido consideradas en la Reforma Universitaria Latinoamericana iniciada en Córdoba (Argentina) a través del Manifiesto Laminar denominado “El grito de Córdoba”, promovido por estudiantes, intelectuales y trabajadores; tal como lo expone Darcy Ribeiro (1971), quien concretiza en los siguientes diez puntos los postulados básicos de esa Reforma:

1) El cogobierno estudiantil; 2) la autonomía política, docente y administrativa de la Universidad; 3) la elección de todos los mandatarios de la Universidad por asamblea con representación de los profesores, de los estudiantes y de los egresados; 4) la selección del cuerpo docente a través de concursos públicos que aseguren amplia libertad de acceso al magisterio; 5) la fijación de mandatos con plazo fijo (cinco años generalmente) para el ejercicio de la docencia, sólo renovables mediante apreciación de la eficiencia y competencia del profesor; 6) la gratuidad de la enseñanza superior; 7) la asunción por la Universidad de responsabilidades políticas frente a la nación y la defensa de la democracia; 8) la libertad docente; 9) la implantación de cátedras libres y la oportunidad de impartir cursos paralelos al del profesor catedrático, dando a los estudiantes la oportunidad de optar entre ambos; 10) la libre asistencia a clases. (p. 153).

Ahora bien, esos estudiantes universitarios latinoamericanos lucharon en los subsiguientes años y sigue vigente esa lucha, por una serie de recomendaciones concernientes a la elevación del nivel de calificaciones del profesorado y a la mejora de sus condiciones de vida y estudio, el voto igualitario para elegir autoridades incluyendo también al personal de apoyo (personal administrativo y obrero), todo lo cual sirvió de modelo a seguir en otras universidades de Argentina, Latinoamérica y Europa.

Asimismo, este movimiento universitario se proyectó en el Mayo Francés, el cual, según Sánchez-Prieto, Juan María (2001), se conoce como Mayo Francés o Mayo del 68 a la cadena de protestas que se llevaron a cabo en Francia y, especialmente, en París durante los meses de mayo y junio de 1968. Esta serie de protestas fue iniciada por grupos estudiantiles de izquierda contrarios a la sociedad de consumo, a los que posteriormente se unieron grupos de obreros industriales, los sindicatos y el Partido Comunista Francés.

En opinión de Hobsbawm, Eric J. (1978), de esta manera tuvo lugar la mayor revuelta estudiantil y la mayor huelga general de la historia de Francia, y posiblemente de Europa Occidental, secundada por más de nueve millones de trabajadores. Incluso, los sucesos de mayo y junio en Francia se encuadran dentro de una ola de protestas protagonizadas, principalmente, por sectores politizados de la juventud que

recorrió el mundo durante 1968. Estos sucesos se extendieron por la República Federal Alemana, Suiza, España, México, Argentina, Estados Unidos, Checoslovaquia e Italia.

Con respecto al caso del estado Zulia, se hace evidente que tanto en el Discurso inaugural como en su primer informe de gestión como Rector, el Maestro Dr. Jesús Enrique Lossada, ubicó la Reapertura de la Universidad del Zulia, en el Movimiento de Córdoba del período 1918-1919, pues, en el discurso de reapertura, anunció la aplicación del nuevo Estatuto Universitario, el cual, convertía en realidad legal muchas aspiraciones de la Reforma progresista sembrada por ese Movimiento y que contemplaba una justa autonomía centrada en la libertad de cátedra y en el cogobierno estudiantil. Partiendo de los supuestos anteriores, Lossada (1992) visualizó esa directa vinculación, afirmando lo siguiente:

El Movimiento de Córdoba fue un trabajo y un combate continental. Desde que el 9 de agosto de 1919, la Federación Universitaria de Córdoba se apoderó de la “Casa de Trejo”, llenando de nuevas luces los sombríos claustros, el movimiento juvenil, la aspiración a la Reforma Universitaria, se extendió por toda América. Se quería renovar los sistemas pedagógicos, liberrar la universidad, cortando sus ataduras medievales, hacerla autónoma, darle intervención a los estudiantes en sus gobiernos. Y todo esto lo hemos obtenido en Venezuela con el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, sin más reserva que la limitada intervención del Estado, que la constitución preceptúa en resguardo del interés nacional. (p. 331).

Inclusive, la Reforma Universitaria de Córdoba influyó en gran medida en el movimiento de Renovación Académica Venezolana del año 1968. Al respecto, Castellano de Sjostrand, María Egilda y Medina Rubio, Eduardo (1999) expresan que,

El movimiento de la Renovación era comprendido y asumido como un movimiento político más allá de su interés académico, por cuanto se pretendía cambiar las estructuras internas de la Universidad y estimular su capacidad crítica como una vía para lograr una relación universidad-sociedad en una perspectiva transformadora, y no una simple integración de la universidad a la realidad social imperante. (p. 5).

2. Propuesta

Se proponen los siguientes lineamientos estratégicos de interacción orgánica entre las universidades y la gestión pública regional, orientados para el esclarecimiento y soluciones concretas de los problemas medulares de la educación regional: deserción estudiantil, transporte escolar, alimentación en tiempos de crisis, inseguridad, equipamiento, mantenimiento y resguardo de la infraestructura educativa, operatividad del funcionamiento administrativo; apoyado en los programas y proyectos generados de las investigaciones universitarias y de las Cátedras Libres, permitiendo concretar acciones reales inmediatas que garantizarían la igualdad y la justicia social reglamentadas en las políticas públicas.

1. Analizar las causas de la deserción estudiantil y medir su impacto.

2. Definir rutas y apoyo participativo en reparaciones mecánicas del transporte estudiantil y público.
3. Reeducar a la comunidad zuliana sobre la alimentación inteligente en tiempos de crisis.
4. Orientación para prevenir el delito en todas las comunidades
5. Aplicaciones ergonómicas y climáticas con material sustentable ahorrativo en equipamiento, mantenimiento y resguardo de las infraestructuras educativas.
6. Aplicación de las TIC para optimizar la operatividad del funcionamiento administrativo al menor tiempo y costo posible.

Consideraciones finales

Este estudio permite afirmar que aún en esta etapa del siglo XXI sigue vigente el espíritu de la Reforma de Córdoba, tanto en el ámbito de la educación universitaria, como en la relación de ésta con la política pública relativa al desarrollo de los países latinoamericanos. Finalmente, se concluye que la misión específica de las universidades debe ser generar educación, ciencia y tecnología a fin de innovar el contexto sociopolítico en función de la igualdad y la justicia social.

Referencias

- Castellano de Sjostrand, María Egilda y Medina Rubio, Eduardo (1999). "La renovación. Un hito en la historia de La Universidad Venezolana. El caso de la Universidad Central de Venezuela". *Revista Tribunal del Investigador*, Vol. 6, N° 2. Caracas (Venezuela): Universidad Central de Venezuela.
- Hobsbawm, Eric J. (1978). *Revolucionarios: Ensayos Contemporáneos*. Barcelona (España): Ariel.
- Lossada, Jesús Enrique. (1992). *Obras Selectas del Dr. Jesús Enrique Lossada. Colección Centenario de LUZ. Tomo V*. Maracaibo, Venezuela: Editorial PATMO.
- Ribeiro, Darcy (1971). *La universidad latinoamericana*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Sánchez-Prieto, Juan María (2001). "La historia imposible del Mayo francés". *Revista de Estudios Políticos*. N° 112. 0048-7694. España: Nueva Época. P. 109-133.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (9/10/1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción*. Publicado en: Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm. (Consultado: 27/02/2018).